



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, integrantes del **Grupo Parlamentario de Morena**, integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **RESERVA**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el **ejercicio fiscal 2025**, lo anterior con sustento en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, de nueva cuenta señalamos que el ejercicio de los recursos públicos en el estado se encuentra alejado de los principios fundamentales que debe de tener cualquier ente público, y el cual se refiere a satisfacer las necesidades de los grupos de ciudadanos y ciudadanas en estado de situación vulnerable, hoy de nueva cuenta se identifica en el paquete económico 2025, una serie de medidas tanto en la Ley de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos, que se somete a la consideración de esta Representación Popular que va en contra de los intereses generales de las y los Chihuahuenses.

### PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2025

*Unidades administrativas relacionado a la atención de mujeres víctimas.*

Comentario presupuesto AEI de la (fila 1)

Si bien se observa un incremento de 10 millones de pesos respecto del 2024, y una variación del 7,507,104 respecto del 2023, hay que recordar la inflación del 7.%, y que se han mantenido un alto índice delictivo. Se adjunta información del índice delictivo para Ciudad Juárez, ciudad que mantiene el mayor índice del respecto de la Ciudad de Chihuahua. Las carpetas de investigación se siguen acumulando porque no hay una variación sustancial respecto de la cantidad de agente asignados para investigación.

No hay que olvidar que la reducción del presupuesto en esta materia de 3 millones de pesos en 2024 respecto del 2023, impacto de manera negativa puesto que las carpetas se han seguido acumulando.

#### 1.- de \$ 95 a \$ 100 Mils para Policía de Investigación:

Para que tengan condiciones de incrementar la policía de investigación debería incrementarse un 20% para el 2025, esto es de 16 millones de pesos, para que se designen en mayor cantidad a Ciudad Juárez, lo cual supondría 95 millones de



pesos. Sin embargo, hay que señalar que si se están aperturando nuevas sedes en el otras zonas de Chihuahua, con lo cual deberían llegar a 100 millones de pesos

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## 2.- Comentarios presupuesto FEM zona norte (fila 2). De \$ 86,106,164 a \$103,309,000

Departamento de la Coordinación de Atención a Mujeres VDRG FEM zona norte. Se refiere a un incremento de 3,664,318 representa el 4.2% respecto de los 86,106,164. debería considerarse al menos 10% de incremento dado que en los últimos dos años la inflación llegó hasta los 7% . La recomendación es que se incrementen 17 millones de pesos que representa un 20% del presupuesto del 2024 (inflación más ministerios públicos y psicólogos designados) lo que se traduce en que para el 2025, debería tener \$ 103,309,000

## 3.- Comentarios presupuesto FEM zona centro (fila 3). Aumento de \$ 13,661,000 aumento del 20% respecto al 2024

En contraste la FEM zona norte a la zona centro le proponen incrementar para esta última en el 2025 un incremento de 13,661,000 con relación al 2024 es decir un 20% de los 86 millones, lo parece no corresponder a la necesidad contextual en la zona norte, ya que en todo caso el incremento en la FEM zona centro se pudiera reconsiderar por la urgencia de saturación y carpetas de investigación en zona norte.

Comentarios CEJUM oficina central (fila 4).

En este rubro la cifras descritas en los presupuesto de 2023 y 2024 no son coincidentes con las cantidades que refieren las fuente oficiales como CONAVIM, ya que en la información enviada a CEJUM en 2023 esta última, se operó con un presupuesto 7 millones de pesos, aun con el aporte federal no alcanzaría lo referido en la información analizada que establece 18,505,00 lo cual nos hace pensar que la consideración hacia este rubro puede profundizarse.

De acuerdo a las disposiciones de la Convocatoria 2024 para la Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Sistema de Integridad Institucional, se aclara que en relación al indicador **1.C Plan de acción anual de Trabajo del CJM de 2023**, del Componente 1. Normativa y Política Pública, Aspecto 1. Política pública y normativa para garantizar el acceso a la justicia y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, se informa que en el 2022 por medio del Decreto N.º LXVII/APPEE/0477/2022 I.P.O. del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023 publicado en el periódico oficial del estado el día 31 de diciembre del 2022 el presupuesto asignado para la Fiscalía General del Estado es de un monto de **\$3,846,030,065.00 (Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Millones Treinta Mil Sesenta y Cinco pesos)** de lo que se destinó para los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Chihuahua, un total de **\$7,019,644.00 (Siete Millones Diecinueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos)**, así mismo se autorizó por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2023 **\$4,918,601.63 (Cuatro Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos y un pesos con 63/100)** su gestio no convenio con la CONAVIM en modalidad (Equipamiento y Operación de CJM) proyecto por **\$1,500,000.00 (Un millón Quinientos Mil pesos)**

A continuación, el desglose del Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Chihuahua y del municipio de Ciudad Juárez, respectivamente:

| Presupuesto Estatal: Decreto N.º LXVII/APPEE/0477/2022 I.P.O. |           |                     |              |
|---------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|--------------|
| Capítulo                                                      | CEJUM     | Monto asignado 2023 |              |
| 1000                                                          | Chihuahua | \$                  | 728,282 00   |
| 2000                                                          | Chihuahua | \$                  | 88,467 00    |
| 3000                                                          | Chihuahua | \$                  | 61,376 00    |
| 1000                                                          | Juárez    | \$                  | 614,880 00   |
| 2000                                                          | Juárez    | \$                  | 238,537 00   |
| 3000                                                          | Juárez    | \$                  | 5,288,102 00 |
| Total                                                         |           | \$                  | 7,019,644.00 |





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

#### 4.-Respecto a las asignaturas urgentes en CEJUM Chihuahua y Juárez son las casas de emergencia. Presupuesto al menos \$ 5,000,000

Las casas de emergencia están paradas, sin operar desde hace al menos 6 años, tiene equipamiento y mobiliario, se requiere asignación de presupuesto diferenciado para cobertura de personal especializado, equipamiento de seguridad (cámaras de vigilancia, monitoreo etc.) y cobertura de gasto corriente. Por lo requieren al menos 2,500,000 para cada una, esto sería 5,000,000 para las dos casas, tomando en cuenta que ya hay equipamiento. Con este recurso sería gasto corriente y personal especializado.

Comentarios ICHIMU (fila 9)

#### 5.- Presupuesto para 2025 de \$ 74,231,969

El aporte propio del gobierno del estado al ICHIMU es de

|      |    |               |       |
|------|----|---------------|-------|
| 2024 | \$ | 56,385,076.00 | 1.26% |
| 2025 | \$ | 56,385,076.00 | 0.00% |

Considerando el índice inflacionario de 7% debería sería ser de 4,000,000. Lo proyectado para el 2025 lo fijaron tomando en cuenta los programas federales de INMUJERES, por lo que al menos debería considerara 74,231,969. Si se quiere fortalecer la atención a las mujeres como lo manda la AVGM (Alerta de Violencia de Genero para la Mujeres).

Del recurso propio del estado de 56,385,076 se solicita que por lo menos tengan un 7% equivalente a ya que, en los últimos 2 años, ya que no ha tenido incremento de recurso propio, lo cual equivaldría a 78,231,969. (Ver tabla Presupuesto estatal autorizado presentada por la fuente oficial del Consejo Directivo del propio Instituto.

Presupuesto estatal autorizado con información oficial presentada al Consejo Directivo del ICHIMU Nota: No se está considerando la parte federal.



H. CONGRESO DEL  
DE CHIHUAHUA

| Concepto                                                                                                                                           | PE -<br>Aprobado<br>2023 | PE -<br>Modificado<br>3T24 | Proyecto<br>2025   | Variación<br>Real |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</b>                                                                                                                 | <b>301,626,863</b>       | <b>297,860,389</b>         | <b>355,503,994</b> | <b>53,877,131</b> |
| DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE LA AEI EN FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y A LA FAMILIA | 82,467,673               | 79,326,600                 | 89,974,777         | 7,507,104         |
| DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y A LA FAMILIA ZONA NORTE                          | 83,456,648               | 86,166,164                 | 89,830,482         | 6,373,834         |
| <b>DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y A LA FAMILIA ZONA CENTRO</b>                  | <b>66,974,268</b>        | <b>69,333,747</b>          | <b>82,995,215</b>  | <b>16,020,947</b> |
| OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES                                                        | 26,698,122               | 18,505,471                 | 36,201,845         | 9,503,723         |
| DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y A LA FAMILIA ZONA OCCIDENTE                      | 14,763,341               | 14,821,198                 | 18,258,470         | 3,495,129         |
| DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y A LA FAMILIA ZONA SUR                            | 13,914,291               | 14,379,672                 | 17,988,739         | 4,074,448         |
| OFICINA DEL C. FISCAL ESPECIALIZADO EN ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y A LA FAMILIA                                 | 12,439,707               | 13,041,529                 | 15,070,728         | 2,631,021         |
| DEPARTAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO POR RAZONES DE GÉNERO Y A LA FAMILIA ZONA NOROESTE                       | 912,813                  | 2,286,008                  | 5,183,738          | 4,270,925         |
| <b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES</b>                                                                                                       | <b>60,169,678</b>        | <b>58,943,694</b>          | <b>70,231,969</b>  | <b>10,062,291</b> |
| <b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES</b>                                                                                                       | <b>60,169,678</b>        | <b>58,943,694</b>          | <b>70,231,969</b>  | <b>10,062,291</b> |
| <b>DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b>                                                                                   | <b>2,252,298</b>         | <b>2,252,298</b>           | <b>2,351,166</b>   | <b>98,868</b>     |
| ASISTENCIA PARA EL CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES                                                                                                 | 2,252,298                | 2,252,298                  | 2,351,166          | 98,868            |
| <b>Total general</b>                                                                                                                               | <b>364,048,839</b>       | <b>359,056,381</b>         | <b>428,087,129</b> | <b>64,038,290</b> |

A continuación, se detallan los programas presupuestales relacionado al tema, mismos que se detallan a continuación:





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

| Ente                                                                                     | Programa                                                                                          | FE -             | FE -               | Proyecto<br>2025 | Variación<br>Real |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|------------------|-------------------|
|                                                                                          |                                                                                                   | Aprobado<br>2023 | Modificado<br>2024 |                  |                   |
| INSTITUTO CHIHUAHUENSE<br>DE LAS MUJERES                                                 | 1S048 - APOYO A<br>FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE<br>FEMINICIDIO                                       | 2,646,500        | 2,646,500          | 2,646,501        | 1                 |
| SECRETARÍA DE<br>SEGURIDAD PÚBLICA                                                       | 2E004 - PREVENCIÓN DE LA<br>VIOLENCIA Y LA<br>DELINCUENCIA CON<br>PARTICIPACIÓN CIUDADANA         | 69,079,868       | 52,820,468         | 51,916,064       | -(17,163,804)     |
| INSTITUTO CHIHUAHUENSE<br>DE LAS MUJERES                                                 | 2E037 - PREVENCIÓN Y<br>ATENCIÓN DE MUJERES EN<br>SITUACIÓN DE VIOLENCIA                          | 61,752,629       | 61,900,392         | 67,107,688       | 5,355,059         |
| FISCALÍA GENERAL DEL<br>ESTADO / FANVI / COMISIÓN<br>EJECUTIVA DE ATENCIÓN A<br>VÍCTIMAS | 2E081 - PROGRAMA<br>INSTITUCIONAL DE<br>ATENCIÓN A VÍCTIMAS                                       | 135,839,709      | 124,679,080        | 156,458,892      | 20,619,183 (1)    |
| INSTITUTO CHIHUAHUENSE<br>DE LAS MUJERES                                                 | 2P016 -<br>INSTITUCIONALIZACIÓN DE<br>LA PERSPECTIVA DE<br>GÉNERO EN LA<br>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 17,850,683       | 18,833,047         | 22,379,232       | 4,528,549         |
| Total general                                                                            |                                                                                                   | 287,169,389      | 260,879,487        | 300,508,377      | 13,338,988        |

Respecto al primer rubro del fondo de apoyo a familiares del ICHIMU a familiares de víctimas de feminicidio, se solicita un incremento inflacionario de 7% más el 10% para mayor cobertura a víctimas indirectas del feminicidio, es decir 450,000 para que haga un total de 3,095,000.

1).- El programa 2E081 – **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**, es un programa que ejecuta la Fiscalía General del Estado, sin embargo, tiene relación con diversos fondos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, por lo cual el presupuesto de dicho programa presupuestal, se integra de la siguiente manera:

| Ente                                                                                                | Proyecto<br>2025 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| FISCALÍA GENERAL DEL<br>ESTADO                                                                      | 121,694,910      |
| FONDO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y<br>NIÑAS HIJOS DE LAS VÍCTIMAS<br>DE LA LUCHA CONTRA EL<br>CRIMEN       | 19,140,000       |
| COMISIÓN EJECUTIVA DE<br>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL<br>ESTADO                                          | 14,355,000       |
| FONDO DE ATENCIÓN A NIÑAS Y<br>NIÑOS DE POLICÍAS CAÍDOS EN<br>CUMPLIMIENTO DE SU DEBER<br>(FANVIPO) | 1,268,982        |

#### INFORMACIÓN RELATIVA AL TEMA DEL FONDO.

EL recurso asignado en el presupuesto de ingresos para un fideicomiso, es acumulativo año con año, es decir si el destinado en un año no se eroga, se va acumulando con lo asignado posteriormente. No funciona como el gasto operativo, que a final de año si no lo ejerce, se tiene que regresar.

Con el recurso destinado al FAAR se cubren dos rubros:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

a) El otorgamiento de las medidas de ayuda urgentes e inmediatas (ordinarias), que atiendan a necesidades inmediatas relacionadas con el hecho victimizante, como son: alimentación, aseo personal, atención médica y psicológica, transporte, alojamiento, gastos funerarios entre otros.

b) Las reparaciones subsidiarias en casos de delitos y de violaciones a derechos humanos. Esto siempre y cuando se pruebe que la persona sentenciada es insolvente para pagar la reparación del daño; así mismo cuando la autoridad señalada como violatoria de los derechos humanos en una recomendación de la CEDH, y que no ha realizado el pago. Estas reparaciones no son directas, sino subsidiarias.

| Presupuesto autorizado | Presupuesto erogado              |
|------------------------|----------------------------------|
| 2018. \$18,000,000.00  | \$7,000,000.00                   |
| 2019. \$40,000,000.00  | \$22,236,000.00                  |
| 2020. \$40,000,000.00  | \$20,733,000.00                  |
| 2021. \$10,000,000.00  | \$18,000,000.00 hasta septiembre |

Por lo que el recurso presupuestado para el 2025 es apenas un millón de pesos arriba con respecto al 2018, otorgado por la administración pasada.

#### RESUMEN:

#### PROGRAMA

2025  
Proyecto

2025  
Reserva Ppta

Fortalecimiento enlace inst  
Y colaboración estratégica  
(Imagen de la Gobernadora)

- \$58,710,893.00

+ \$ 58,710,729.00

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

**D A D O** en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA  
SOTELO**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

  
**DIP. LETICIA ORTEGA  
MÁÑEZ**

  
**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES**

  
**DIP. ROSANA DÍAZ  
REYES**

  
**DIP. ELIZABETH GUZMÁN  
ARGUETA**

  
**DIP. MAGDALENA RENTERÍA  
PÉREZ**

  
**DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ  
REYES**

  
**DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS  
PRIETO**

  
**DIP. EDITH PALMA  
ONTIVEROS**

  
**DIP. HERMINIA GÓMEZ  
CARRASCO**

  
**DIP. PEDRO TORRES  
ESTRADA**

  
**DIP. Jael ARGÜELLES  
DÍAZ**